



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Economía.

07.01. El Consejo de Gobierno aprueba el cambio de Patronos de la Fundación UNED, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintitrés.

PROPUESTA CAMBIO DE PATRONOS DE LA FUNED:

Según el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación UNED:

“Artículo 14. COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

...

Tendrán carácter de patronos por razón de su cargo:

El Rector de la UNED y cinco personas designadas por el Rector, oído el Consejo de Gobierno...”

Han causado baja como vicerrectores los profesores que fueron designados por razón de su cargo:

- D.^a Beatriz Badorrey Martín (Vicerrectora de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social).
- D. Alberto Mingo Álvarez (vicerrector de Estudiantes y Emprendimiento).

Las personas que se han incorporan a los vicerrectorados y sustituyen a los anteriores, proponiéndose para formar parte del Patronato:

- D. Miguel Ángel Santed Germán (vicerrector de Formación Permanente y Extensión Universitaria) .
- D.^a Ana María Lisbona Bañuelos (vicerrectora de Estudiantes e Inclusión).